

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden, conforme a lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 19 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**26323** *ORDEN de 22 de octubre de 1990 por la que se nombra al funcionario de Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado don José Antonio García Cerezo Subdirector general de Personal Funcionario de la Dirección General de Servicios.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y cumplimentado lo establecido en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas de la Función Pública.

Este Ministerio ha resuelto nombrar al funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado don José Antonio García Cerezo (0146266957A1111) Subdirector general de Personal Funcionario de la Dirección General de Servicios, con residencia en Madrid, nivel 30 y complemento específico de 2.428.980 pesetas anuales.

Madrid, 22 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

**26324** *ORDEN de 23 de octubre de 1990 por la que se nombra al funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MOPU, don Cesáreo Clavero Martínez, Subdirector general de Programación Técnica y Científica del CEDEX.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y cumplimentando lo establecido en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas de la Función Pública.

Este Ministerio ha resuelto nombrar al funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MOPU, don Cesáreo Clavero Martínez (0217002802 A5900), Subdirector general de Programación Técnica y Científica del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, nivel 30, complemento específico de 2.428.980 pesetas anuales y residencia en Madrid.

Madrid, 23 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**26325** *ORDEN de 20 de octubre de 1990 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores procedentes del concurso-oposición convocado por Orden de 14 de abril de 1989.*

Por Orden de 14 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se convocó, con carácter general, concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Teniendo en cuenta la Resolución de 31 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto), 11 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y la de 28 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), y vistas las propuestas efectuadas por los Departamentos de Enseñanzas de la Generalidad de Cataluña, de Educación del Gobierno Vasco, de la Consejería de Educación de la Junta de Galicia, de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma Valenciana, de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Canarias y de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en la base XI de la Orden de 14 de abril de 1989.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Aprobar el expediente del concurso-oposición para cubrir plazas de Profesores Agregados de Bachillerato, convocado por Orden de 14 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 15), para las asignaturas de «Filosofía», «Griego», «Latín», «Lengua y Literatura Española», «Geografía e Historia», «Matemáticas», «Física y Química», «Ciencias Naturales», «Dibujo», «Francés», «Inglés», «Lengua y Literatura Catalana», «Música», «Educación Física», «Lengua y Literatura Vasca», «Lengua y Literatura Gallega», «Lengua y Literatura Catalanas, Islas Baleares», «Valenciano» y «Lengua y Literatura Vasca (Navarra)».

Segundo.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en las asignaturas que se indican en el anexo I de la presente Orden, a los opositores relacionados en el mismo, asignándoles el número de Registro de Personal que les corresponde.

Tercero.-Declarar excluidos a los señores que aparecen en el anexo II a la presente Orden, por las causas que en cada caso se indican en el mismo.

Cuarto.-Los opositores nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1990 y percibirán el sueldo y demás emolumentos que les correspondan, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Quinto.-Aquellos Profesores de los nombrados que ya sean funcionarios de otro Cuerpo de la Administración del Estado, deberán optar por su incorporación en uno de ellos, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Sexto.-Contra la presente Orden podrán interponer los interesados ante este Ministerio recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.